

## NOTA INFORMATIVA

### Reunión trimestral del Comité de Seguridad y Salud del PLEX

Los días 13 de diciembre de 2023 y 9 de enero de 2024 tuvo lugar la reunión trimestral del Comité de Salud y Seguridad (CSS) del PLEX, órgano colegiado de consulta y participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y del que forman parte ocho delegados/as de prevención, así como ocho representantes de los Ministerios con presencia en el exterior. Su cometido fundamental es la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Administración (en su calidad de empleador) en materia de prevención.

Resumimos a continuación los temas más destacados que se trataron en el último encuentro correspondiente al cuarto trimestre de 2023:

#### **1. Evaluaciones de riesgos:**

Ha quedado patente que siguen sin resolverse dos aspectos claves relacionados con las Evaluaciones de Riesgos:

##### ▪ **Participación de los/as delegados/as en las evaluaciones de riesgos:**

Algunos Ministerios no están dispuestos a hacer partícipes a los/as Delegados/as de Prevención en las Evaluaciones de Riesgo, pese a que esta participación viene regulada por el artículo 36.4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Además, en el Reglamento de Funcionamiento del propio CSS, la Administración y los Sindicatos hemos pactado que en cada evaluación participará un/a delegados/as en representación de la parte social.

##### ▪ **Legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales:**

Algunos Ministerios optan por aplicar las legislaciones locales en materia de Prevención, pese a ser menos garantistas que la norma española. Desde CCOO insistimos en que la Administración cumpla con lo regulado por el Real Decreto 67/2010, esto es, **que la acción preventiva en las representaciones españolas en el exterior tendrá como objetivo “una normal y eficaz aplicación de los principios genéricos contenidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.”**

#### **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR):**

A lo largo de 2023 el **MINCOTUR ha realizado Evaluaciones de Riesgo en varias de las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior** como Roma, Singapur y Londres, sin que los representantes de los trabajadores y trabajadoras hayan podido participar en las mismas. En este sentido, CCOO ha denunciado al Ministerio ante la Inspección de Trabajo.

#### **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC):**

La próxima evaluación de riesgos del MAEUEC presencial se hará en el Consulado General de España en San Francisco, será la primera de las 24 evaluaciones que dicho Ministerio tiene previsto realizar a lo largo del año 2024. En representación de la parte social, y atendiendo al criterio de proximidad geográfica, asistirá una delegada prevención de UGT-Exterior.



### Agencia Española de Cooperación al Desarrollo:

En relación con las **Evaluaciones de los centros de trabajo de la AECID en Montevideo y Buenos Aires** realizadas a finales de noviembre, cabe destacar que todas las fases de ese proceso se realizaron con la participación y consulta de las delegadas y delegados de prevención. Creemos que la interlocución que el equipo del Servicio de Prevención de la AECID puede servir como referente para el resto de los Ministerios con centros de trabajo en el exterior.

Desde CCOO hemos acompañado las Evaluaciones de Riesgos realizada en los tres centros de trabajo de la AECID en Montevideo. Gracias a estos ejercicios se han puesto de manifiesto una serie de situaciones irregulares que deberán corregirse a la mayor brevedad posible. De ahí que desde CCOO hayamos insistido en la importancia de que los Departamentos de RRHH, Inversiones y Patrimonio, lleven a cabo las actuaciones que sean oportunas para subsanar estas cuestiones a la mayor brevedad posible.

#### **2. Estado de los edificios:**

Todos los **centros educativos** -incluidos los que se encuentran en el exterior- deberán contar con un Plan de Autoprotección. Por consiguiente, CCOO ha solicitado al Ministerio de Educación que nos haga entrega de dichos Planes para los centros educativos en el exterior.

Al mismo tiempo, hemos denunciado la situación en algunos centros de trabajo como el **Consulado General en Düsseldorf o la Embajada en Bratislava** que podrían constituir una amenaza directa para la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras adscritas a los mismos, por la falta de mecanismos de prevención contra incendios.

Por tanto, hemos exigido medidas inmediatas, en caso contrario procederemos a denunciar esta situación a la Inspección de Trabajo y no descartamos solicitar el cese temporal de la actividad de ambos centros.

#### **3. Accidentes laborales:**

Para CCOO resulta absolutamente inaceptable que ningún Ministerio cuente con procedimientos específicos para el exterior, que permitan la notificación de accidentes laborales. A fecha de hoy, el que se notifique sobre un accidente depende única y exclusivamente de la buena voluntad del gestor en cuestión.

Insistimos en la necesidad de que todos los Ministerios aprueben protocolos que permitan hacer un seguimiento detallado de la siniestralidad en el exterior. Con este fin, os animamos a comunicarnos los accidentes laborales que ocurran en vuestros centros, para que podamos las actuaciones que correspondan en el seno del Comité de Seguridad y Salud (CSS).

#### **4. Servicios de Prevención:**

Con el fin de desarrollar las actividades preventivas en el exterior, muchos Ministerios han optado por designar un empleado público en cada uno de los centros en el exterior. Estas personas se ocuparán de todo lo relacionado con la seguridad y la salud en sus centros de trabajo y para ello deberán contar con la capacitación requerida y coordinarse con los Servicios de Prevención de cada Ministerio.



Con todo y pese a ser un elemento central para el desarrollo de la Prevención, en ninguno de los Ministerios han comenzado a funcionar. A título de ejemplo, podemos mencionar que en el MAEUEC las empleadas y empleados designados han recibido la formación correspondiente, pero aún no pueden ejercer dado que dicho Departamento no ha realizado el nombramiento oficial. En el caso del MITES, por citar otro ejemplo, ni siquiera se ha iniciado con la formación de los mismos.

Desde CCOO hemos instado a todos los Ministerios a que nos faciliten la estructura de sus recursos de prevención en el exterior e insistimos en la necesidad de que las empleadas y empleados designados comiencen a ejercer tan pronto como sea posible.

#### **5. Situación generada por las elecciones en el Consulado General de Montevideo:**

Hemos denunciado la situación de riesgo generada en el Consulado General en Montevideo debido a la pésima organización del proceso de elecciones generales del pasado 23-J. Una situación que se ha traducido en una sobrecarga de trabajo que ha tenido un impacto negativo en la salud del personal que ha cubierto dicho proceso. El CSS acuerda crear un Grupo de Trabajo para evitar que se repliquen situaciones similares en el futuro.

#### **Conclusiones:**

Si bien la Prevención es uno de los ejes de nuestra acción sindical, somos conscientes de que queda mucho trabajo por hacer. No obstante, como elemento positivo, es importante destacar que hemos conseguido un hecho histórico: que el ámbito PLEX cuente con una estructura que nos permite forzar a la Administración a cumpla con su obligación como empleador y lleve a la práctica medidas de prevención eficaces y transparentes. En este sentido, desde CCOO seguiremos comprometidos con esta materia y velaremos por que la Administración garantice la Seguridad y Salud en el exterior.

Por último, queremos hacer hincapié en que la Prevención y la Salud Laboral son una responsabilidad colectiva. En este sentido, vuestra colaboración es de vital importancia para que nuestros Delegados y Delegadas de Prevención puedan desarrollar esta labor. A dichos efectos, rogamos que nos hagáis llegar todas aquellas incidencias, anomalías o hechos que pudieran estar comprometiendo la Salud Laboral en vuestros centros de trabajo y todas aquellas consultas que consideréis oportunas.

Madrid, 16 de febrero de 2024

